



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
AGUACHICA - CESAR

TRASLADO DE LIQUIDACION DEL CRÉDITO

| RADICADO | CLASE PROCESO | DEMANDANTE | DEMANDADO | INICIO DE TRASLADO | TERMINACION DE TRASLADO |
|------------------------------|----------------------|-------------------------|---|-----------------------|-------------------------|
| 200113105001 202100288-00 | EJECUTIVO LABORAL | DAVINSON LOBO ORTEGA | E.S.E HOSPITAL SAN JOSÉ DE LA GLORIA, CESAR | 04 DE MAYO DE 2023 | 08 DE MAYO DE 2023 |

CONSTANCIA SECRETARIAL: 03 de mayo de 2023. En la fecha se publica en el Tyba y en la página web de la rama judicial, la liquidación del crédito presentada por el apoderado de la parte ejecutante, por el término de tres (3) días, de conformidad con los *arts. 446 y 100 del código general del proceso en concordancia con el Art 9 de la ley 2213 de 2022.*

Termino del traslado (03 días): 04, 05 y 08 de mayo del 2023.

Firma Electrónica
GINA FERNANDA MARTINEZ CALDERON
SECRETARIA

Firmado Por:
Gina Fernanda Martinez Calderon
Secretaria
Juzgado De Circuito
Laboral
Aguachica - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9ca3858421972bdaa3fe494b7d75f893989e404c0a79d49d83f61c48fda51b4e**

Documento generado en 02/05/2023 03:46:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>